Alcaldía Municipal de El Corpus

N°016-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Yo **LUIS ANDRES RUEDA BELLINO** , Mayor de edad casado , hondureño con Identidad # 0605-1975-00322 con domicilio en el municipio del corpus Departamento de Choluteca, quien actúa en condición de Alcalde Municipal Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus , por una parte y para efectos de este contrato se denomina la MUNICIPALIDAD **El Patrono**; y **EMIL JOSSUE BARAHONA MORENO** mayor de edad, Hondureño, casado, abogado, con Documento Nacional de Identificación N°1701-1998-00919 con domicilio la ciudad de Choluteca, Departamento Choluteca , Honduras, a quien en lo sucesivo se le denominara **EL CONTRATADO , por medio del presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO,** las partes contratantes se comprometen al cumplimiento de las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios profesionales con dependencia de la Municipalidad, dedicando todos sus esfuerzos, capacidades y conocimientos como JEFE DE RECURSOS HUMANOS, realizar las siguientes obligaciones profesionales:

SEGUNDA: el contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a las asignaciones y funciones siguientes:

1. Control de todo el personal de la Alcaldía Municipal.
2. Llevar registro y control de la asistencia y horario del personal.
3. Otorgar vacaciones y facultades que la ley le de conforme al cago que ostenta.
4. Sancionar conforme a ley a los empleados que realicen faltas.
5. Llevar control mediante archivos de todos los empleados.
6. Supervisar periódicamente las diversas oficinas de esta municipalidad.
7. Realizar tareas afines a su cargo que le sean asignadas

TERCERA: el contratado en base al reglamento interno de la Municipalidad de El Corpus en su artículo 12, no está sometido a ningún horario, sin embargo, se compromete a llevar su labor en orden y no dejar rezagos que afecten la funcionalidad del departamento.

CUARTA: La duración del presente contrato será de fecha dieciocho (18) de diciembre hasta el treinta (30) de diciembre del año 2023, teniendo, por tanto, una duración de 13 días

Escaneado con CamScanner

QUINTA: LA MUNICIPALIDAD, se compromete a pagar un monto de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 exactos (L 6,500.00) por los días laborados, se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a cumplir su contrato de servicios profesionales y en el caso de renuncia deberá brindar el tiempo prudencial de preaviso de 5 días de anticipación.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, las partes contratantes se comprometen a cumplir con todas y cada una de las cláusulas contempladas en el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo determinado, el cual es firmado a los 18 días del mes de diciembre del año 2023

Emil Jossue Barahona Moreno

DNI # 1701-1998-00919

CONTRATADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA, HONDURAS C.A. ALCALDE MUNICIPAL

Luis Andrés Rueda Bellino

DNI # 0605-1975-00322

CONTRATANTE

Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

Escaneado con CamScanner

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
EMIL JOSSUE

APELLIDO / SURNAME
BARAHONA MORENO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
01-06-1998

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
1701 1998 00919

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
01-06-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000001915362

DOMICILIO / ADDRESS
NACAOME
VALLE

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0019568805<<<<<<<<<<<<<<<
9806010M3106017HND<<<<<<<<<<<6
BARAHONA<MORENO<<EMIL<JOSSUE<<

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de El Corpus

N°017-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado , hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus , por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **NATIVIDAD MARADIAGA PEREZ** mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1953-00199**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO,** quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO,** con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como VIGILANTE cubriendo vacaciones del empleado Juan Carlos Fortín quien es el que funge en el puesto anteriormente mencionado.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Vigilar y custodiar el parque municipal.
2. Recorrer e inspeccionar periódicamente los alrededores del parque Municipal y terrenos circundantes al área de custodia asignada.
3. Resguardar que los ciudadanos no dañen la infraestructura o hagan sus necesidades fisiológicas dentro de las instalaciones a el asignadas.
4. Mantener informado a su superior sobre los asuntos relacionados a a su actividad.
5. Mantener el orden, reportar anomalías o inasistencias del equipo de aseo y mantenimiento.
6. Realizar tareas afines que le sean asignadas.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar los 7 días de la semana según sea su rol de turno, de 6am a 6pm.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: La duración del presente contrato es del jueves veintiuno (21) de diciembre del 2023 hasta el viernes diecinueve (19) de enero del 2024, teniendo por tanto una duración de veinte (20) días.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de CUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 Lempiras exactos (L4,333.00) por los días laborados, el se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindad servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS,** de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SETIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS
ALCALDE MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

NATIVIDAD MARADIAGA PEREZ	**Luis Andrés Rueda Bellino**
DNI N° 0605-1953-00199	**DNI N° 0605-1975-00322**
CONTRATADO	**CONTRATANTE**

Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NATIVIDAD

MARADIAGA, PEREZ

08-09-1953

0605 1953 00199

HND

08/09/2034

HONDURAS

RNP

340000000977740

EL CORPUS
CHOLUTECA

I<HND0009074927<<<<<<<<<<<<<<<
5309085M3109085HND<<<<<<<<<<<0
MARADIAGA<PEREZ<<NATIVIDAD<<<<

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de El Corpus

N°18-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado , hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus , por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **LEONARDO RAMON MAYORGA PERLA** mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1995-00371**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO,** quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO,** con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **MOTORISTA DEL TREN DE ASEO**.

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Revisar directamente los niveles de agua y aceite en el vehículo.
2. Llevar control de kilometraje del vehículo para efectos de mantenimiento periódico.
3. Controlar y reportar el consumo de combustible del equipo.
4. Transportar y descargar basura y desechos en el lugar indicado.
5. Proporcionar mantenimiento preventivo al equipo.
6. Solicitar al tesorero las ordenes de combustible para llevar a las gasolineras.
7. Presentar la factura del combustible que utilizó el equipo.
8. Realizar cambios de llantas y reparaciones menores.
9. Realizar tareas a fines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: La duración del presente contrato es del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, teniendo por tanto una duración de un mes.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **SEIS MIL LEMPIRAS** 00/100 Lempiras exactos (L6,000.00) por los días laborados, él que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindad servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS,** de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

LEONARDO RAMON MAYORGA P.

DNI N° 0605-1995-00371

CONTRATADO

Luis Andrés Rueda Bélino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, CHOLUTECA, HONDURAS C.A. ALCALDE MUNICIPAL

Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

Escaneado con CamScanner

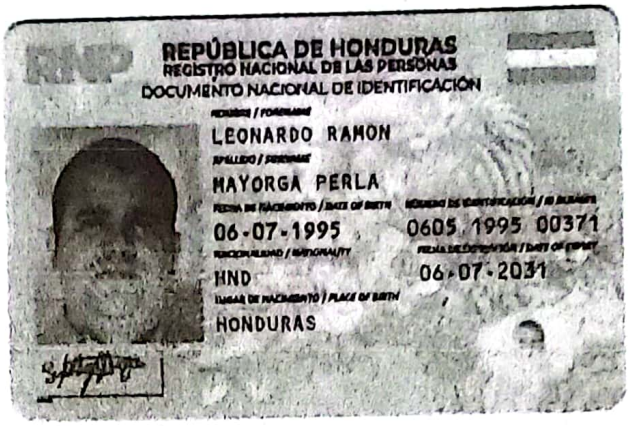

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
LEONARDO RAMON

APELLIDO / SURNAME
MAYORGA PERLA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
06-07-1995

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0605 1995 00371

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
06-07-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000000812164

DOMICILIO / ADDRESS
EL CORPUS
CHOLUTECA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0008999164<<<<<<<<<<<<<<<
9507063M3107069HND<<<<<<<<<<<0
MAYORGA<PERLA<<LEONARDO<RAMON<

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de El Corpus

N°19-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado , hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus , por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO;** y **ERICK ALEJANDRO PASTRANA ESCOBAR,** mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación **N°0601-1991-01208,** con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO,** quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO,** con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **RECOLECTOR DE BASURA.**

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Recoger los desechos almacenados en los cestos de acuerdo a la ruta y horario establecido.
2. Recoger y depositar en el camión los desechos almacenados en parques, mercado, rastro municipal, cementerio y otras instituciones municipales.
3. Recoger y depositar en el camión los desechos almacenados en calles y avenidas de la ciudad.
4. Participar en operativos de limpieza.
5. Colaborar en la disposición final de los desechos.
6. Realizar tareas a fines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: La duración del presente contrato es del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, teniendo por tanto una duración de un mes.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **SEIS MIL LEMPIRAS** 00/100 Lempiras exactos (L6,000.00) por los días laborados, él que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindad servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS,** de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Erick Alejandro P. Escobar

Erick Alejandro Pastrana Escobar.

DNI N° 0601-1991-01208

CONTRATADO

Luis Andrés Rueda Bellinoa

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS
NON NOMB
ALCALDE MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de El Corpus

N°20-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO**, mayor de edad, casado , hondureño con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1975-00322** con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus , por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO**; y **ROXANA PATRICIA HERRERA MUÑOZ,** mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-2002-00278**, con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO,** quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO,** con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **AUXILIAR DE CATASTRO.**

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Hacer mediciones en construcción y simultáneamente elaborar croquis en ficha catastral.
2. Clasificar la construcción considerando tipo, pintura, paredes, exteriores e interiores, techos, ventanas, numero de baños, plomería, electricidad, detalles adicionales (cerámica, azulejos y otros), cercos, verjas, asignar códigos de clasificación.
3. Elaborar listado por zona y bloque detallado: nombre del contribuyente, área de terreno, numero de predio, valor del terreno, valor por mejoras, valor total de la propiedad, exención, valor gravable e impuesto a pagar, detalle de si la propiedad tiene alcantarillado o no, clasificación del uso del predio: domestico comercial o público.
4. Realizar nuevos avalúos cuando existe duda del propietario sobre el valor a pagar sobre nuevas construcciones que han quedado en calidad de pendientes por

Escaneado con CamScanner

estar incompletas al momento de realzar el avalúo, viviendas que en la época de la valuación normal se le están haciendo mejoras y otros.

5. Atender al público proporcionando información sobre los valores a pagar, tramites a realizar y otros.
6. Realizar tareas a fines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

CUARTA: La duración del presente contrato es del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, teniendo por tanto una duración de un mes.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **SIETE MIL LEMPIRAS** 00/100 Lempiras exactos (L7,000.00) por los días laborados, él que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindad servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS,** de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Roxana Patricia Herrera Muñoz.

Roxana Patricia Herrera Muñoz.

DNI N° 0605-2002-00278

CONTRATADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS
ALCALDE MUNICIPAL
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE

Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

Escaneado con CamScanner

RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
ROXANA PATRICIA

APELLIDO / SURNAME
HERRERA MUÑOZ

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
29-06-2002

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
0605 2002 00278

NACIONALIDAD / NATIONALITY
HND

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
29-06-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

RNP

3400000000813193

DOMICILIO / ADDRESS
EL CORPUS
CHOLUTECA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0009009453<<<<<<<<<<<<<<<
0206293F3106291HND<<<<<<<<<<<6
HERRERA<MUNOZ<<ROXANA<PATRICIA

Escaneado con CamScanner

Alcaldía Municipal de El Corpus

N°21-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Yo **LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO,** mayor de edad, casado , hondureño con Documento Nacional de Identificación N°0605-1975-00322 con domicilio en el municipio de El Corpus Departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral, Y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de El Corpus , por una parte y para efectos de este contrato se denomina **EL PATRONO;** y **KAREN YOLANY SORIANO MONTALVAN,** mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación **N°0605-1991-00304,** con domicilio en el Municipio de El Corpus Departamento Choluteca, Honduras, quien actúa en condición propia con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato, será referido como **EL CONTRATADO,** quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO,** con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes clausulas:

PRIMERA: El contratado se compromete a prestar sus servicios personales con dependencia de la Municipalidad dedicando todo su esfuerzo y capacidad como **AUXILIAR DE LA UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL.**

SEGUNDA: El contratado se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y adecuada a la asignación de las funciones siguientes:

1. Elaborar en conjunto con el jefe de UMA inventario físico de los recursos naturales que integran el patrimonio de la municipalidad.
2. Mantener un registro actualizado del inventario de los recursos naturales que integran el patrimonio de la municipalidad.
3. Elaborar en conjunto con el jefe de UMA planes de manejo para regular, aprovechar y comercializar los recursos naturales del municipio.
4. Atender las denuncias sobre casos relacionados con el ambiente.
5. Apoyar al jefe de la Unidad Ambiental Municipal en todo lo relacionado al departamento de UMA
6. Realizar tareas a fines que se le asignen.

TERCERA: Se obliga por medio de este contrato a laborar de lunes a viernes, de 8am a 4pm.

Escaneado con CamScanner

CUARTA: La duración del presente contrato es del 01 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, teniendo por tanto una duración de un mes.

QUINTA: El salario convenido como retribución por los servicios prestados a que este contrato se refiere es de **SIETE MIL LEMPIRAS** 00/100 Lempiras exactos (L7,000.00) por los días laborados, él que se hará efectivo en la Tesorería de la Alcaldía Municipal de El Corpus, en la moneda de curso legal de la República de Honduras.

SEXTA: El contratado se compromete a brindad servicio de calidad a la **MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS,** de igual forma queda sometido a las prohibiciones y obligaciones que establece el Reglamento Interno de la Municipalidad y a lo contenido en el Código de Trabajo, lo no estipulado en el presente contrato se regirá por las disposiciones legales pertinentes en el citado del cuerpo legal y demás leyes de Previsión Social.

SEPTIMA: Ambas partes ratifican y aceptan el contenido de lo aquí convenido, en fe de lo cual firmamos para constancia el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, con original para la Municipalidad y copia para el contratado, en el Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Karen Yolany Soriano M.

Karen Yolany Soriano Montalvan.

DNI N° 0605-1991-00304

CONTRATADO

Luis Andrés Rueda Bellino

DNI N° 0605-1975-00322

CONTRATANTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS
ALCALDE
CHOLUTECA, HONDURAS C.A.

Tierra de Oro y Plata

El Corpus, Choluteca

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

KAREN YOLANY
SORIANO MONTALVAN
04-06-1991 0605 1991 00304
HND 04-06-2031
HONDURAS

340000004185455
EL CORPUS
CHOLUTECA

I<HND0047882836<<<<<<<<<<<<<<<
9106042F3106040HND<<<<<<<<<<<6
SORIANO<MONTALVAN<<KAREN<YOLAN

Escaneado con CamScanner